

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 893. -2022-MPHCO/A

Huánuco, 10 de octubre de 2022

VISTO: El Memorandum N°122-2022-MPHCO-A de fecha 10 de octubre de 2022, del despacho de alcaldía en el que se requiere a Gerencia de Secretaria General proyecte la resolución de delegación de atribución políticas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, conforme lo dispone el numeral 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, son atribuciones del Alcalde Provincial **"Delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal"**.

Que, de acuerdo numeral 3 del Artículo 10° de la citada ley, se determina que corresponde a los regidores como atribuciones y obligaciones: **"Desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde"**.

Que, en mérito al Memorandum del visto, en ejercicio de sus atribuciones conferidas y en conformidad con el Acuerdo de Concejo N°005-2019-MPHCO/O, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco ha visto por conveniente delegar; por motivo de viaje a la ciudad de Lima los días 11 y 12 de octubre de 2022, en comisión de servicios a fin de realizar gestiones municipales de coordinación en la Sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para tratar agenda de la situación de Transporte y Comunicaciones que involucra vial y aerocomercial; las Atribuciones Políticas del Despacho de Alcaldía al SEÑOR REGIDOR HÉCTOR MORALES CÁRDENAS.

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DELEGAR** las Atribuciones Políticas del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huánuco al **SEÑOR REGIDOR HÉCTOR MORALES CÁRDENAS**, los días 11 y 12 de octubre de 2022; correspondiendo dar cuenta de las acciones realizadas durante la delegación al término del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución para su conocimiento al regidor interesado, a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su observancia y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO

ALCALDÍA
HUÁNUCO

Ing. José Luis Villavicencio Guardia
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
Gerencia de Servicios Generales
TRANSCRIPCION
La Dispensacion de... que se
encuentra a... dia, por
ha sido... persona para su
...
Huanuco.

10 OCT 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANUCO

Abog. J. M. DE ROSA BERROSPÍ
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES